

EL 98 EN EL PARLAMENTO

Guadalupe CHOCANO HIGUERAS
Licenciada en Historia de América

LA pérdida de los territorios ultramarinos se vio precedida de un larguísimo proceso de equivocaciones, errores y omisiones políticas, sociales y diplomáticas, que incitó la vía natural que ya había dado sus frutos durante el primer cuarto de siglo en el resto de las posesiones del antiguo imperio.

En España se pretendió culpar principalmente a los Ejércitos: los cargos se lanzaron desde todos los frentes de la vida nacional, y también, -y será la guía de este trabajo- en los debates del Parlamento¹, exponente de las ideas políticas, los intereses y preocupaciones de la época. Se imputaron fuertes acusaciones a los combatientes mientras se sucedían las inculpaciones de los partidos políticos entre sí; sin embargo, los almirantes y generales fueron sometidos a consejos de guerra por su responsabilidad ante las tropas, mientras no se efectuó ningún juicio contra los políticos, gobierno u oposición, que con sus silencios, vacilaciones, imprevisiones, etc., agravaron e impulsaron la revolución.

Hubo dos causas fundamentales, e inevitables, desencadenantes del denominado desastre, a las que no se pudo o no se supo prestar la atención que requerían: de un lado el sentimiento de independencia en la población

¹ El *Diario de las sesiones de Cortes del Congreso de los Diputados*, de las distintas legislaturas de esos años, nos servirán de base y fundamento para la elaboración de este trabajo.

indígena cubana con José Martí al frente, que luego se extendería a Filipinas y, de otro lado, las apetencias norteamericanas que cuando llegó su momento no desperdiciaron la ocasión².

Todas las iniciativas de intromisión y/o mediación americana contaron con el respaldo de los diputados estadounidenses que veían en ello ventajas de tipo electoral. De forma paralela se desarrollaba el apoyo a los insurrectos cubanos por parte de la sociedad americana, sobre todo con intereses comerciales y mercantiles, mientras el Gobierno español declaraba reiteradamente que las relaciones con aquel país seguían siendo amistosas, y hasta última hora así lo atestiguarán los discursos de la Corona en el Parlamento.

De otra parte, la necesidad de cubrir las peculiaridades propias de los territorios de Ultramar, con un régimen específico, la exponía Isabel II en su discurso a las Cortes el 1 de mayo de 1857. Incluso en su mensaje de 1865 declaraba: *...se preparan con el estudio indispensables leyes especiales por que han de regirse con arreglo a la Constitución de la Monarquía*. Cánovas del Castillo, ministro de Ultramar, sometió a la firma de la Reina, en 1865, un real decreto ordenando redactar un informe sobre las reformas que debían hacerse en la legislación de Cuba y Puerto Rico, por la urgencia que requería modificar el estatuto antillano en lo económico, político y administrativo, sin perjuicio de mantener Cuba hasta con la última gota de sangre, considerando Cánovas la integridad nacional como símbolo de dignidad irrenunciable³.

Cualquier propuesta descentralizadora era considerada como un peligro para la unidad nacional, tanto para conservadores como para liberales, impidiendo así, durante demasiado tiempo, su atención. Alfonso XII, en su discurso a las Cortes en 1876, proclamaba su *inquebrantable resolución de mantener la integridad del territorio*.

² Las tendencias anexionistas estadounidenses se venían formulando desde la época de José I, en 1809, principalmente a instancias de los estados sureños que veían la forma de garantizar la esclavitud sudista; ambiciones que desde 1848 se materializan como oferta de compra, fórmula que se repetirá en diferentes ocasiones, anunciando ya en el segundo intento (Manifiesto de Ostende, 1854) la posible anexión por las armas en caso de no aceptarse la oferta, términos que tomarán mayor agresividad cuando el presidente Grant, en 1875, mostró su firme voluntad de intervención armada, *si era necesario para pacificar la Isla*, y así hacerse con el control directo de la Gran Antilla. Situación delicada que hubo de afrontarse diplomáticamente Cánovas del Castillo.

³ La venta de Cuba también contó con intereses desde la Península, sugerida como solución para solventar la crisis económica. El general Prim, personaje pragmático que intuyó el problema colonial en los años triunfales del independentismo de Céspedes, cuando conspiraba el derrocamiento de Isabel II, propuso la venta al Gobierno de Johnson en 1867, sin que entonces se tratara de obtener ventajas particulares como ya se había intentado por agentes fernandinos y cristinos en años anteriores, sino salvaguardar el progresismo en España. Pero la oposición de los que defendían a todo trance la integridad nacional, contrarios a cualquier negociación con Estados Unidos sobre Cuba, truncó toda tentativa.

Tras la paz de Zanjón, el general Martínez Campos, designado por el Rey para formar gobierno y sustituir a Cánovas, hubo de afrontar el problema que nadie quería reconocer, e intentar cumplir lo acordado; sin haber contado siquiera con el apoyo de su partido se vio forzado a dimitir el mismo año.

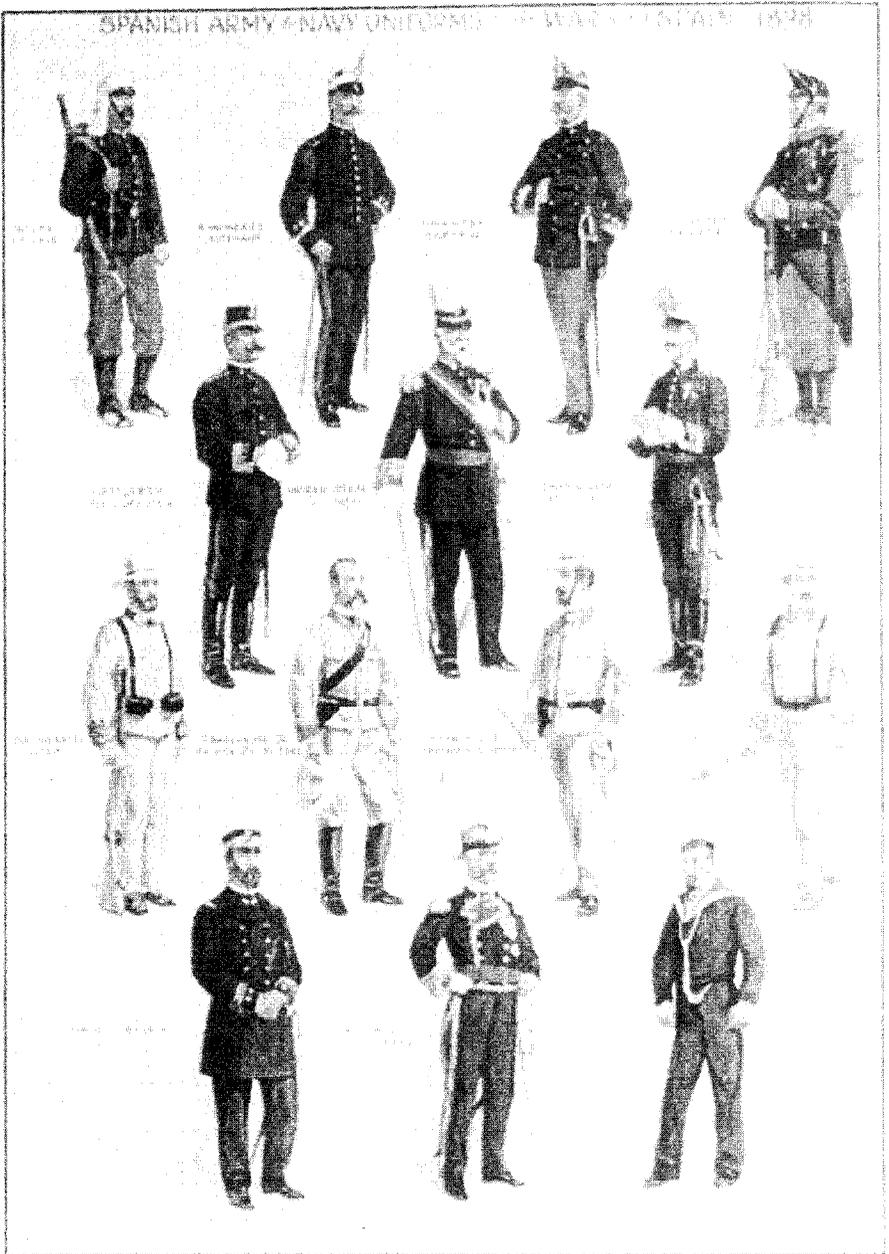
En el Parlamento, las interpelaciones al Gobierno iban aumentando, como también su dureza de tono. Sin embargo, las respuestas eran decepcionantes: o se les anunciaba para próximas sesiones y nunca llegaban, o se contestaba que eran cuestiones de Estado que podían comprometer su seguridad. Fue muy dura, por ejemplo, la crítica de uno de los más brillantes oficiales de Ejército, el mariscal Manuel Salamanca y Negrete, que desde hacía meses venía solicitando informaciones acerca de la cuestión cubana sin que obtuviera respuesta, lanzando gravísimas acusaciones contra el Gobierno los días 7 y 8 de mayo de 1878, recordándole *diez años de silencio y de ocultación de los hechos, y que el Congreso sabe particularmente, y por la prensa, detalles de una mal llamada paz, que no conoce oficialmente, a pesar de haberse firmado hace dos meses, a lo que añadía otros terribles cargos por haber enviado una fuerza heterogénea, mermada por las enfermedades y vicios, y en especial la sífilis, sin instrucción alguna, sin género alguno de aclimatación*⁴.

La legislatura extraordinaria de 1878 recibirá a los representantes parlamentarios de Cuba. Serán los primeros representantes de la Gran Antilla⁵. En junio los territorios del Caribe y Filipinas contaban con sesenta representantes y su intervención será bastante frecuente, aunque no por ello sea siempre escuchada, aun mostrando la necesidad evidente de revisar los problemas antillanos y otorgar leyes especiales que tan reiteradamente eran anunciadas.

Las Cortes aprobaban en el 79 la ley Moret por la que se declaraban libres a los negros no incluidos en el censo; en febrero de 1880 se aprobaba el proyecto de abolición de la esclavitud, con la abstención de los representantes cubanos. Sin embargo, las otras reformas económicas y administrativas no prosperaron, y es que todo intento de reforma encontraba intereses contrapuestos, tanto en los partidos políticos peninsulares como en

⁴ No se tienen noticias fidedignas respecto al número de soldados enviados a Cuba hasta el 4 de enero de 1888 en que se publicó el *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra, y en 1892 el *Anuario Militar*, dos publicaciones de fiabilidad absoluta en datos, fechas y cifras.

⁵ El 24 de octubre de 1837, al abrirse las Cortes, se tomó una medida que provocó una fuerte reacción antiespañola en los cubanos: se niega la admisión en las cámaras de los diputados de Cuba y Filipinas -elegidos por los capitanes generales respectivos-, bajo el pretexto de ostentar diferentes intereses que precisan regulación por ley especial.



Uniformes del Ejército y la Armada española de la guerra de 1898

los de la isla (a raíz de Zanjón se crean en la isla los constitucionales o reformistas y liberales o autonomistas).

Alfonso XII, en su discurso a la Cortes de 1881, anunciaba que *es propósito del Gobierno que se den los pasos necesarios para realizar grandes y fundamentales reformas*; y así, los largos y minuciosos mensajes del monarca harán siempre alusión a los temas coloniales mientras su situación conflictiva iba agravándose.

En 1881, 7 de abril, se extiende en Cuba la Constitución que regía en España de 1876, el Código Civil, la Ley de Enjuiciamiento Civil, el Código de Comercio, el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, lográndose la equiparación de cubanos y españoles en derechos civiles y penales; sin embargo, el autogobierno, la equidad fiscal y arancelaria y el tema del sufragio quedaban fuera.

Las cámaras de la Regencia contarán con dos nuevas figuras parlamentarias: Maura y Canalejas, voces tan distintas como interesantes con notable repercusión en el debate sobre el mensaje de la Corona en el nuevo gabinete Sagasta de 1885. Asisten al Congreso muchos diputados antillanos -hasta cincuenta- de todas las tendencias pero sobre todo autonomistas; la situación política y económica de la isla se halla en retroceso y todos reclaman las reformas prometidas, mientras el Gobierno les seguirá dando largas. Los conservadores intentan la aplicación íntegra de la Constitución española en la isla, con la posible asimilación de las leyes orgánicas de la Península, el acceso de los insulares a los cargos públicos, ley de responsabilidad judicial, supresión de los derechos de exportación, celebración de tratados de comercio, represión de la vagancia y reforma arancelaria cuando lo permitiera el estado del Tesoro. Por su parte los autonomistas solicitan el reconocimiento de los derechos individuales y la admisión a todos los cargos públicos, la separación del mando civil del militar y las mismas leyes para Cuba que para la Península, con las modificaciones necesarias a la naturaleza propia pero siempre en sentido descentralizador, la supresión de los derechos de exportación, reforma de los aranceles y rebaja de los derechos que el azúcar y la miel pagaban al entrar en la Península. El modelo a seguir lo cifran en la colonia británica del Canadá. En junio de 1886 presentan en el Congreso una proposición pidiendo la autonomía colonial que, rechazada, sólo contaría con el apoyo de los republicanos y autonomistas; el diputado portorriqueño Rafael Montero, en la sesión de 19 de junio dice: *Tenéis que dar condición de vida propia a las Antillas... sin vacilación, resueltamente, procurando solo que haya un límite y que de ese límite no se pase; el de la soberanía de la nación que en vosotros, con el Jefe del Estado, reside y, añade, que todo lo que signifique frenar manifestaciones*

espontáneas y libres de una sociedad colonial es matarla y revolucionarla. Al discurso de los antillanos responderá en enérgico alegato el ministro de Ultramar, Germán Gamazo, asegurando que el Gobierno liberal haría todo tipo de transacciones beneficiosas para las islas pero en modo alguno favorables a la independencia⁶.

Aunque la regente María Cristina, en el mensaje a las Cortes de 1887, había declarado: *Cuba y Puerto Rico gozan hoy de iguales prerrogativas que las demás provincias españolas*, aún en 1889 continuaba el dilema entre asimilación y autonomía; a quienes pedían la segunda el ministro de Ultramar contestaba en el Senado que la autonomía significaría la ruina material y política de Cuba.

El gobierno de Sagasta no era capaz de cumplir sus promesas de equiparar el estado legal de las Antillas a la Península. Tampoco Cánovas, al iniciar su tercera etapa de gobierno en 1891, verá la posibilidad de mantener la unidad política si no es por la fuerza coactiva del Estado pese a su promesa de 1865. Vemos entonces la labor anticubana de Romero Robledo que, deseoso de poder, había vuelto al partido conservador como ministro de Ultramar, aplicando ciertas reformas en el régimen administrativo.

Se extremaron las posturas de autonomistas a independentistas, mientras los conservadores más recalcitrantes formaban el partido reformista.

Cuba se encontraba en un momento crítico cuando en 1893 el ministro de Ultramar, Maura, del nuevo Gobierno Sagasta, presentó el proyecto de Ley de Bases para la reforma del *régimen de gobierno y administración de Cuba y Puerto Rico*, modesto ensayo de autonomía que su autor vio como única salida para evitar la pérdida de las colonias; será muy debatido, tanto en la Isla como en la Península, incluso dentro del partido liberal. El dictamen de la comisión del Congreso fue favorable, pero se mantenía viva la oposición de los conservadores de ambos lados del Océano que temían perder su influencia en la nueva diputación y ayuntamiento. Cánovas lo rechaza sin posibilidad de acuerdo. El diputado cubano Fausto Rodríguez se opone desde el primer momento, y en un largo y soporífero discurso critica el proyecto de la futura Cámara insular, alegando que con las nuevas atribuciones las diputaciones provinciales de Cuba tendrían la iniciativa en la reforma de las leyes, a lo que replicó Maura: *¡la que da la Constitución al último labriego, a todo ciudadano...!*

Los reformistas lo apoyaban, los autonomistas lo consideraban insuficiente y los separatistas lo recibieron con hostilidad. Se suspendían las

⁶ Ministro que consiguió dar un pequeño avance al extender a las Antillas la vigencia del Código de Comercio, el régimen de Bolsa y Cámaras y el Registro Mercantil.

sesiones parlamentarias en agosto y aún no acababan las discusiones en otoño. Cuando llega el 4 de abril del siguiente año, ni Maura ni Gamazo estarán en el banco azul, pues la campaña de oposición a las reformas de Ultramar les había obligado a dimitir. En el nuevo gabinete reconstituido por Sagasta vemos en Ultramar a Manuel Becerra que, sin retirar el proyecto, oirá a los representantes antillanos para suavizar la situación, si bien muestra su disconformidad con la diputación única a la que consideraba como el inicio de la independencia. Tras otra crisis ministerial continuará con el proyecto el nuevo ministro Abárzuza. El debate político ahora se limitará a las reformas aceptadas por los partidos antillanos. Se llega a un acuerdo con los conservadores y se aprueba el 17 de enero de 1895 con el beneplácito de todos los partidos peninsulares y cubanos, menos los separatistas. Sin embargo llegaba tarde, la situación había alcanzado un punto límite y la guerra se iniciaba en las Antillas.

Llama la atención, en período tan conflictivo, las palabras pronunciadas en el Congreso por el diputado liberal Moret, antiguo titular de Ultramar⁷, que el 21 de febrero de 1895 anunciaba que la revolución estaba desarmada, que estaba normalizada la Administración, disminuido el déficit, etc., asombroso discurso en un momento en el que el separatismo había llegado a cotas tan altas que, según las autoridades de la isla, era inminente el alzamiento, como bien quedó demostrado al producirse el grito de Baire el 24 de ese mismo mes, entonces secundado por todas las provincias.

Durante los tres años de guerra la vida parlamentaria sufrirá larguísimas interrupciones, siendo la prensa el medio de información que, por su carácter belicista (casi en su totalidad), jugaba un papel que en nada ayudaba a intentar la resolución pacífica del problema.

La demora en las reformas había impulsado a muchos grupos a unirse al grito revolucionario; a pesar de ello, Silvela, el 28 de febrero, tras una defensa a ultranza del territorio insular, manifestaba que sin orden público *no caben proyectos ni reformas de ninguna clase*; de la misma opinión eran Romero Robledo y el presidente del Consejo de Ministros Sagasta. Éste en el Senado casi repetía las mismas palabras pronunciadas años antes por Cánovas del Castillo: *España para defender sus derechos y sus territorios estaba dispuesta a gastar su última peseta y dar la última gota de sangre de sus hijos*.

⁷ Había dimitido en 1888 por transigir en el espinoso asunto de las reclamaciones del cubano nacionalizado norteamericano Mora, habiendo llevado el asunto al Congreso el diputado portorriqueño Francisco de Lastres movido por las noticias de la prensa.

Después de recibir los telegramas de Cuba que anuncian cierta gravedad, Cánovas enviará a la isla al otro gran hombre de la Restauración, el general Martínez Campos, sustituyendo al general Calleja, del gobierno Sagasta, que había llevado una política de neutralidad y contemplación. Pero ni los medios conciliatorios del nuevo general, ni la guerra a ultranza de su sucesor, capitán general Weyler, en 1896 y 97, tuvieron éxito, tanto a causa de la muerte del malagueño como por la intromisión americana. Los Estados Unidos, poseídos por sueños de hegemonía en el ambiente creado por la cadena Hearts, se ocuparon en utilizar con mayor profusión los argumentos humanitarios para justificar sus pretensiones cubanas, adquiriendo la expresión *destino manifiesto* cada vez más fuerza. A propósito de esta ambición, que sobre todo abarcaba al sector financiero y comercial, recordamos la significativa frase, publicada en un simposio de 1895, de un financiero americano: *se me hace la boca agua cuando pienso que el estado de Cuba pueda pertenecer a nuestra familia*⁸.

Aprobados los presupuestos se suspenden las Cortes en julio de 1895. Se disolverán por Cánovas del Castillo en los primeros meses del 96 con el fin de desembarazarse de la mayoría liberal, hasta celebrar su apertura en el mes de mayo.

El 11 de mayo del 96, cuando ya el Senado y el Congreso americano habían votado a favor de los insurrectos cubanos, María Cristina recuerda en su mensaje a las Cortes que las reformas aprobadas en el 95 por los liberales no son aceptadas por los rebeldes separatistas y que, necesitando una ampliación, no conviene aplicarlas por ser incompatibles con la rebelión; a continuación declara que *por fortuna la insurrección decae...* y evoca la amistad del gobierno americano. Lógicamente las palabras de confusión y ambigüedad de la Regente las dictaba el Gobierno, ¿cómo era posible que se mantuviera una opinión completamente falseada apostando por la amistad del Gobierno americano? Y para mayor abundancia continuarán las ambigüedades en los debates de contestación al discurso de la Corona en torno a la cuestión cubana⁹. El diputado Tesifonte Gallego, secundado por

⁸ THOMAS, Hugh: *Cuba lucha por la libertad, 1762-1970*. Barcelona-México, 1973, tomo 1, p. 411.

⁹ Se perderán en interminables discusiones en torno a las actas de ultramar (sobre circunscripciones que prácticamente no existían ya) con pleitos de carácter personal cuando la última intromisión americana se había producido mes y medio antes. Nos referimos a la nota Olney, de 4 de abril de 1896, emitida por el gobierno de Cleveland, sobre la que el gobierno español mantendría absoluta reserva (será ampliamente debatida en febrero del 99). Presionado el presidente Cleveland por el Senado y no aceptando la declaración de beligerancia, se advertía al Gobierno español que de seguir la guerra intervenirían con las armas aunque respetando la soberanía española, todo ello disfrazado de intereses humanitarios.



Reina María Cristina

el eminente orador tradicionalista Vázquez de Mella, delataba el apoyo americano que gozaban los insurrectos pues, aun no siendo abiertamente oficial, estaba presente en las antecámaras de los despachos de los secretarios políticos y que, además, se encontraba domiciliada en tierras americanas una *Junta revolucionaria con periódicos perfectamente oficiales, con municipalidades presididas por agentes filibusteros como el alcalde mayor de Wert Tampa*, preguntándose cómo es posible que se llame amigo a aquel Gobierno. Terminaba su disertación diciendo que abandonaría la Cámara si el Gobierno *continúa con la cerviz humillada inclinándose ante aquellos gansos del Capitolio de Washington que están burlándose de la nación española*. Respondería el Ministro de Estado, Tetuán, reconociendo la existencia de esa Junta pero negando el amparo de la gran masa americana y mucho menos el de su Gobierno.

Estarán presentes algunos diputados antillanos como el autonomista Lladó, quien en un patriótico discurso increpará a Sagasta si ha echado de menos a los amigos de Maceo y Máximo Gómez *que no habían acudido a los comicios por estar arruinando los ingenios*. El autonomista Labra terminaba su discurso diciendo que si el Gobierno tuviera más energía la autonomía sería un hecho y una institución de gobierno en nuestras leyes, *pero por lo que viene pasando vemos -dice el portorriqueño- que la mayoría y el Gobierno oponen al planteamiento de esas reformas coloniales toda clase de dificultades*.

Cánovas, después de reconocer la existencia de aislamiento internacional de que le acusa Silvela, afirmará que las reformas anunciadas en el discurso de la Corona sólo afectarán al ámbito local y que no aceptaría ninguna reforma que pudiera derivar *tarde o temprano* en la independencia; siete días más tarde, el 14 de julio, en su intervención de cierre de los debates citados, vuelve a reafirmarse en que las reformas no afectarán a la *autonomía política, ni a la descentralización política, que es imposible*.

La situación internacional no nos respaldaba, las potencias europeas se desentendían de las peticiones españolas, los americanos interferían y en la Península se acusaba al Gobierno de carecer de política exterior, acusación que se ha seguido manteniendo hasta la saciedad, principalmente al partido canovista, y que no es totalmente justa, pues como el propio Cánovas replicó al diputado León y Castillo en 1896: *logra cuantas alianzas quiere aquél cuya alianza importa*; circunstancia que no todos veían tan claramente o al menos no la exponían así en el Congreso¹⁰.

¹⁰ Según vemos el 21 de mayo de 1897, en que Tetuán revela que *todas las cancillerías han declarado verbalmente la causa justa española aunque no se haya verificado intercambio de notas o nego-*

Sin duda se cruzaban los intereses internacionales europeos, las aspiraciones españolas y las norteamericanas sobre Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y la labor diplomática, por muy activa que hubiera sido, no habría conseguido nada de las naciones europeas frente a la amenaza de guerra con los EE.UU.

Estalla la insurrección en Filipinas el 5 de septiembre y el 7 se suspenden las tareas parlamentarias, hasta nueve meses más tarde, en mayo del 97, con el Gabinete de Sagasta, permaneciendo abiertas solamente durante diez días¹¹.

En septiembre de 1897, el presidente Mackinley elevará a Madrid el primer ultimátum. En noviembre, el capitán general Blanco, implantará amplias reformas en Cuba y Puerto Rico, otorgadas por decreto de Moret y no por ley, sin que se debatieran en las Cortes porque, como leemos en *La Gaceta: la angustia de las circunstancias obligó a prescindir de dicha garantía*¹². Dichas reformas ya no significaron la solución de pacificación que preconizara Moret en el mitin de Zaragoza. Tampoco fueron bien recibidas en la isla por los conservadores de la Unión Constitucional, organizando una gran manifestación contra la nueva Administración.

Comienza el año 1898 con el anuncio, por parte de la prensa, políticos y cronistas, de la hostilidad americana, mientras el Gobierno propalaba una visión optimista según la cual la autonomía en Cuba y la pacificación en Filipinas —ésta por el pacto de Biacnabató, el 15 de noviembre de 1897, de carácter económico y no político—, habían acabado con la guerra de Ultramar, y que los EE.UU. eran nuestros amigos. Sin embargo, unos meses después, el 22 de junio del 98, Primo de Rivera declarará en el Senado que el Gobierno estaba perfectamente penetrado de la posibilidad de guerra con los EE.UU. en el mes de diciembre del 97, cuando Mackinley se dirigía a la Cámara secundando la tradicional política anexionista. La noticia del hun-

ciaciones sobre ello, y añade que la única que en documento oficial ha dado su consejo es la República de los EE.UU, manteniéndose España siempre en la reserva y declarando que no admitiría intervención alguna extranjera sobre Cuba. Declaración muy política si tenemos en cuenta la falta de respuesta de las potencias europeas aún después de que España contestara a la nota Olney tras haber solicitado el apoyo de aquellas naciones. Pese a los intentos realizados por Tetuán de formar una acción colectiva, con Gran Bretaña al frente, que frenara la ambición americana, los estados europeos pasaron de una primera fase de optimismo hasta la reserva más absoluta al declarar el Gobierno de Cleveland, el 27 de julio, la neutralidad en la guerra cubana.

¹¹ Al contrario que Cuba o Puerto Rico, Filipinas mantuvo hasta los últimos años de dominación española las mismas estructuras económicas y sociales coloniales. La sublevación del movimiento independentista de 1896 se había gestionado principalmente desde Madrid, donde se impulsó la sociedad secreta Katipunam, liderada por Marcelo Hilario del Pilar, Andrés Bonifacio, etc.

¹² *Gaceta de Madrid*, 27 de noviembre de 1897.

dimiento del *Maine*, el 15 de febrero, apresura realmente la guerra internacional. EE.UU. de nuevo hace una oferta de compra de la isla en forma de mensaje privado a la Regente. Al rechazo español la República americana entra en la guerra hispano-cubana el 19 de abril, fecha en que la Cámara y Senado americanos reconocen al gobierno rebelde cubano. El día 20 Mackinley firmaba la resolución, lo que equivalía a la declaración de guerra.

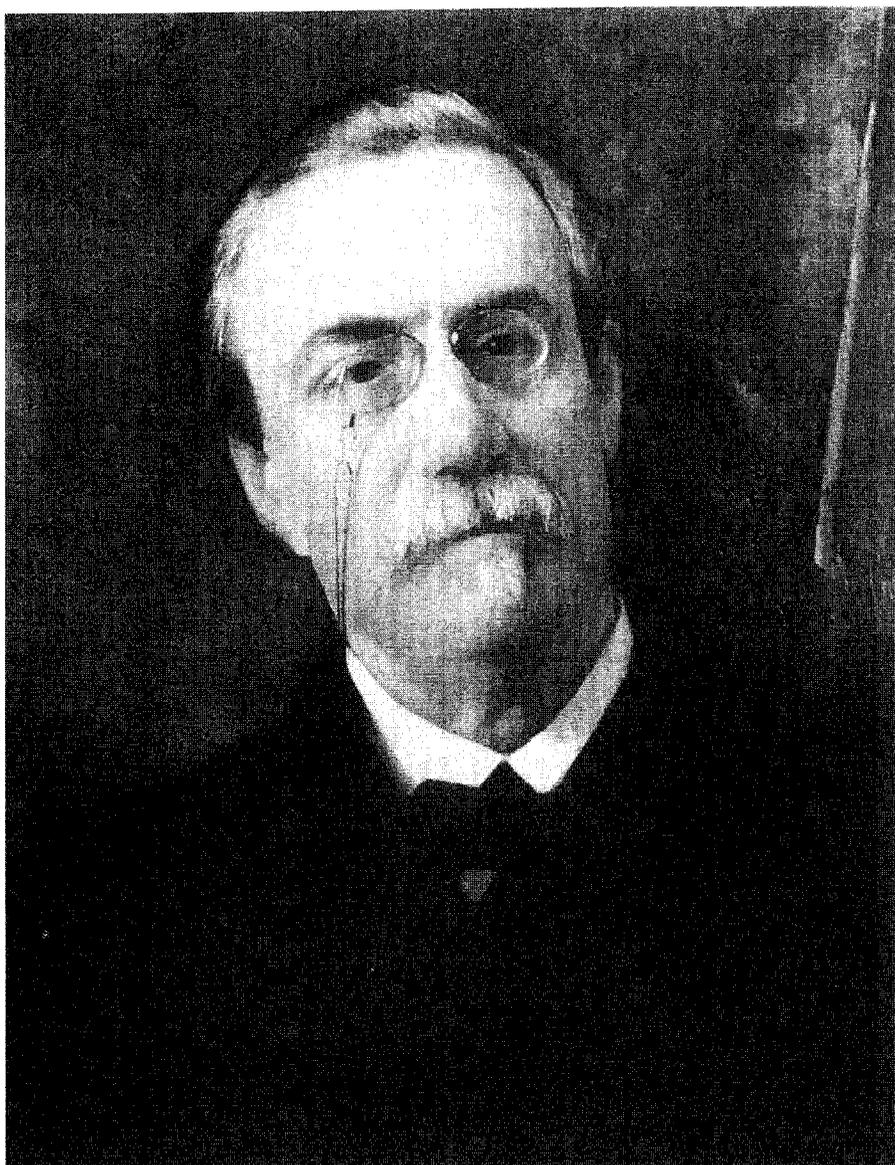
Bajo estos auspicios se celebra la apertura del Parlamento el 20 de abril. El mensaje de la Corona deja ver la posibilidad de romper las relaciones con Washington para defender el honor de la nación y la integridad del territorio; también hace solemne promesa de mejorar las condiciones del archipiélago. Días después, el general Agustín aplica en Filipinas dos importantes reformas: la organización del ejército insular y la creación de una asamblea insular parlamentaria, sin que se hubiera apelado al concurso del Parlamento. Los decretos de creación serán dados a conocer en la Cámara, por Moret, el 21 de junio.

El día 28 se inician los discursos de contestación al mensaje de la Corona. El Gobierno intenta formar un frente común de entendimiento, pero antes de tomar la palabra se dividirán las responsabilidades y las defensas entre los partidos políticos; se produce una revisión sistemática y retrospectiva de todos los sucesos ocurridos los últimos años. El diputado Sol y Ortega, en nombre de los republicanos, expresa su apoyo al Gobierno en las difíciles circunstancias que atraviesa, y a continuación arroja duras críticas a todos los gobiernos de la Restauración mediante lo que el conde de Romanones denomina: *catálogo de humillaciones sufridas por el Gobierno español en las relaciones con los EE.UU.* (incidente del *Alliance*, cuestión Mora, incidente del *Competitor*, proceso Ruiz, proceso Sanguily, conferencia de Concas en Madrid, relevo de Dupuy de Lôme y de Weyler), siendo la última el armisticio reclamado por EE.UU., con la mediación posterior de León XIII y las potencias europeas, exigiéndonos evacuar la isla y retirar el ejército en diez meses. Otro diputado republicano, Muro, hombre culto y buen orador, delatará la *ambición grosera y la codicia desmadrada de EEUU justificada en fingidos sentimientos humanitarios* y, además, la falta de orientación de la monarquía restauradora produciéndose las torpezas, improvisaciones y debilidades de las que son triste muestra la guerra presente; denuncia que el gobierno liberal se ha plegado a la *oposición tenaz* del partido conservador a introducir reformas por ser peligroso para el edificio de la Restauración monárquica. El Secretario de Estado responde a los cargos imputados escudándose en la *triste herencia* recibida del anterior gobierno conservador.

El día 1 de mayo se recibe en Madrid la noticia del desastre de Cavite. En la Cámara toda la sesión es un puro escándalo entre el Gobierno y la oposición. Gasset presenta un voto de censura contra el ministro de Marina Auñón, felicitando a continuación la heroica conducta de la Armada española, a lo que se adhiere, entre otros, Canalejas. Durante quince días se discute sobre las condiciones en las que se produjo el desastre, repasando los tres últimos años, inculpándose un partido a otro, señalando la ausencia de línea en la paz y también en la guerra, de manera que los militares no recibieron instrucciones del Gobierno, llegando a producir tantos criterios como altos mandos.

Moret, Canalejas, Silvela, Romero Robledo... Todas las figuras del Parlamento intervienen con grandes discursos que no convencen a nadie. Romero Robledo dirá que la autonomía no figuraba en ningún programa político, ni siquiera en el republicano, hasta que la proclamara Moret en Zaragoza, y que Sagasta la aplicó sin previsión ni medida. Ahora Robledo pide su supresión para poder seguir la guerra; Muro presentará, porque *así lo pide la opinión pública*, una moción sobre juicio de residencia al Gobierno, partidos políticos, autoridades, instituciones y a todos los que pudieran tener responsabilidades, directa o indirectamente, sobre las causas de la rebelión indígena, sobre todo la tagala, después del desastre. Llegará a definir el abandono inferido por el Gobierno a los capitanes generales de Filipinas como un *ensañamiento en el abandono criminal*; Canalejas expone la necesidad que existió de haber hecho la guerra a los EE.UU. en 1895, porque entonces los habríamos sorprendido sin marina puesto que la rehicieron a raíz de ese año trabajando noche y día, como él mismo observó, frente a la más pasmosa pasividad de aquí, en contra de lo que ha dicho anteriormente el que fuera ministro del gabinete conservador, Navarro Reverter, que había declarado que Cánovas del Castillo fue el único que se ocupó de acrecentar y desarrollar el poder militar y marítimo español siendo ministro el viccalmirante Antequera (Ley de Escuadra de 1887). Dirigiéndose a Moret, de quien recuerda que tan ardorosamente defendió que la autonomía era la paz en Cuba y Filipinas y la paz con EE.UU., le dice: *En S.S. se encarna el fracaso*.

Las intervenciones de los ministros de Estado, de Ultramar, de Guerra, y de Marina, que por cierto no frecuentaban demasiado la Cámara (muchas veces reclamada su presencia en la Gran Cámara), se suelen limitar a discursos de carácter de política general sin entrar en cuestiones concretas, y no son raras las ocasiones en que manifiestan no haber recibido la información requerida, aunque hayan pasado meses de la cuestión a debatir, o sencillamente no tener noticia de que haya sucedido el hecho cuestionado, lle-



Antonio Cánovas del Castillo

gando en ocasiones a inculpar más o menos veladamente a las jerarquías militares.

El propio presidente del Consejo de Ministros, Sagasta, reconocerá el 13 de junio: *No hay día que no se discuta a un general u otro, ataques y censuras a los jefes militares... cuando lo que hay es escasez de medios en guerra tan desigual, guerra extranjera y dos insurrecciones coloniales.*

Airadas voces de militares, como el general Lachambre, se elevan también en el Congreso, se sienten atacados y censurados en todos los ámbitos, mientras en el Senado el general Primo de Rivera denuncia que desde su primer mando en 1881 el Gobierno había desoído sus peticiones, incluso cuando era inminente la guerra, ya en camino el general Agustín, evidenciando con sus palabras la necesidad de una información parlamentaria que aclare responsabilidades.

Todos los oradores vienen a expresar el más completo abandono, la absoluta improvisación del Gobierno, y no por desconocimiento de las causas y remedios, habida cuenta de las memorias de los capitanes generales en las que concretaron situaciones y detallaron necesidades a cubrir, o los informes de muchos funcionarios al respecto, como por ejemplo, ya en 1863, el del comisario regio de Filipinas, Escosura. Las irritabilidades y enfrentamientos irán aumentando progresivamente según van llegando las noticias de Ultramar.

Aunque las tareas parlamentarias sufrieran tan largas interrupciones, también la pasividad en sus sesiones será elemento importante de acusación, y en ese sentido, el día 21, el que fuera en 1889 gobernador de Filipinas, Perojo, opina que las responsabilidades no son inmediatas al Gobierno, sino que vienen de muy atrás, por lo que añade: *son las que nos alcanzan a todos y muy particularmente a nosotros los parlamentarios... los que tenemos participación grandísima en el régimen del país,* y alega que siendo notable la dotación para gastos de guerra y marina, no se ha invertido en su objetivo y los parlamentarios no han ejercido su correspondiente labor de intervención, resultando en Filipinas una administración viciosa. En la misma línea, el diputado Alas exige asumir responsabilidades que según él no son del Gobierno, sino pura y exclusivamente de la opinión pública, por la que se ha visto mediatizado el Gobierno. Manera hábil de alejar responsabilidades concretas, dirá Canalejas. Mientras, el diputado republicano Uría decía que las responsabilidades caen sobre todos los partidos políticos, hasta las oposiciones que no figuran en el Gobierno... y añadía: *aquí no se ha levantado jamás una voz para ocuparse de este régimen -de la Restauración- que todo el mundo dice ahora que es la causa del levantamiento de Filipinas... a todos parecía excelente, por lo que nadie está autorizado para*

dirigir por él acusaciones. Canalejas agradece que *el verbo de este Gobierno*, Moret, invitara a hablar a todos los elementos políticos del Parlamento para debatir los problemas con toda libertad, *sin los temores que*, dice Canalejas, *experimenta el Presidente del Consejo de Ministros por el daño que pudiera inferirle a la Patria las críticas.* El ministro de Ultramar, Romero Girón, promete que cuando reciba la información suficiente de Cavite se verá si hay responsabilidades, y el Ejecutivo las exigirá, pero ahora *el gobierno no puede aventurar hipótesis ni juicios.*

El 24 de junio se cierran las Cortes; el 16 de julio se firma la capitulación de Santiago de Cuba y el 12 de agosto, en Washington, el Protocolo de preliminares de la paz, éste sin la previa autorización de las Cortes¹³.

Cuando se celebre la apertura de las Cortes, el 5 de septiembre, será con el objeto de conseguir la autorización de las Cámaras para negociar la paz antes de convenir el tratado definitivo. El presidente del Consejo de Ministros, Sagasta, anuncia el final de la guerra *aceptando* -en las preliminares- *las exigencias de crueles desmembraciones necesariamente impuestas*, y propone que el Senado delibere sobre ello en sesión secreta.

De nuevo se producirán fuertes discusiones entre los oradores exigiendo la necesidad de que el Gobierno dé explicaciones para esclarecer responsabilidades ministeriales. Se suceden las peticiones referentes a las escuadras de Cervera y de Montojo, y de todos los incidentes ocurridos los últimos cuatro meses en Cuba y Filipinas, *para que así*, argumenta el orador portorriqueño Labra, *se pueda debatir sobre una base real que rectifique los errores propalados por la prensa americana e inglesa y las declaraciones de oficiales y suboficiales invasores, que pregonan que todos los grandes elementos políticos realizan ahora actos de adhesión incondicional al conquistador.* Continuaría su discurso denunciando, que aún no se ha publicado el complemento del Libro Rojo, libro tantas veces reclamado en pasados debates, y que sólo representó *un libro de despachos contradicto-*

¹³ THOMAS, 1973, p. 492. Durante este año el primer gobierno autonomista cubano, denominado Consejo de Secretarios, mantuvo su compromiso desde que se formara el 1 de enero hasta la intronización americana. Inaugurado el Parlamento insular el 4 de mayo, suspendió sus sesiones a primeros de agosto, y a final de mes sus representantes acordaban *someterse sin reservas a los hechos consumados* ante la renuncia forzosa de España a la soberanía sobre Cuba. El 4 de abril, el gobierno autónomo cubano de Gálvez había expresado al presidente americano que la mayoría de los cubanos aceptaban la autonomía, mostrando en el comunicado la esperanza de que los EE.UU. contribuyeran a restablecer la paz bajo la soberanía española, a la vez que *protestaba enérgicamente contra las falsedades que publicaba un sector de la prensa americana con el maligno propósito de fomentar las pasiones... haciendo creer que la autonomía ha fracasado... incluso antes de que se haya constituido el parlamento colonial.* Dicho mensaje no fue contestado. MacKinley, que había desdeñado la concesión autonómica, se había dirigido a las cámaras secundando la tradicional política anexionista americana.

rios y cortados, de preguntas no contestadas, que precisamente termina cuando se comunica a los gobiernos extranjeros la declaración de guerra que implica el *bill* americano de abril. El ministro de la Guerra, general Juan Correa, replica que hasta ahora están en la idea de no perder Filipinas y acudir inmediatamente con refuerzos... y que, hasta la fecha, no ha recibido el parte oficial de la rendición de Santiago y el de Manila, sólo telegramas incompletos.

El 7 será el día de graves escándalos en la Cámara, hasta llegar a la intervención de la Guardia Civil para desalojar a los resistentes, por lo que las minorías republicana, carlista y romerista abandonarán el hemiciclo en señal de protesta. Cuando el general Weyler defiende su gestión en Cuba, el conde de las Almenas, en un ambiente terriblemente crispado, increpa a la sala: *hay que arrancar de los pechos muchas cruces... y hay que subir muchas fajas desde la cintura...*

En los días siguientes se debatirá la proposición de Uría sobre la cuestión filipina. Rafael Gasset lee una larga epístola del general Camilo García de Polavieja en defensa de las Fuerzas Armadas durante los tres años de lucha sin que voz alguna se hubiera levantado en contra, y a continuación lee el programa de reformas aportado por el General.

Canalejas confiesa: *quiero olvidar que hubo en estos tres años un Parlamento donde se han podido hacer algunas reformas legislativas y no se han hecho*, y apunta que la dirección total de la campaña es del ministro de la Guerra y en consecuencia debe explicarse ante el Parlamento para presentarlo al país pues, aunque el Gobierno enmudezca y se cierren las Cortes los ministros seguirán gobernando, se amordazará a la prensa, se pedirá a los soldados que no hablen, pero el país seguirá preguntando, especulando... y en la conciencia nacional surgirá la desconfianza y, sobre ello, el sentimiento de justicia que pide que pague el responsable; y particularmente sobre la Marina, que se halla sometida por la opinión pública a un verdadero juicio de residencia, *debe conocerse la responsabilidad antes de cerrar las Cortes, porque se ha llegado al desastre en las circunstancias de que un día se dijo que no se podía hablar de las desventuras de Cuba porque era dar alientos a los cubanos rebeldes, otro día se dijo que no se podía hablar del conflicto con los EEUU porque era dar fuerza a los yankees, y ahora no se puede hablar del problema porque es inoportuno*. Por su parte, Julián Suárez Inclán, militar que había mandado tropas en Cuba, informa que al Gobierno correspondía la dirección de la guerra y que éste no tenía plan, a la vez que culpa a la Cámara de omisión ante el estado de nuestras fuerzas anterior a la contienda.

El ministro de Ultramar, Romero Girón, pretende eludir todos los cargos para sí y todos los gobiernos de la Restauración y declara que el Gobierno no tuvo papel alguno en la capitulación de Manila, ni en Santiago, que es responsabilidad del General en Jefe de la isla y el archipiélago.

A decir de Canalejas, es lamentable la figura del ministro de Marina Auñón que, en tono jocoso y despreocupado, procura eludir toda responsabilidad aduciendo que sólo está en el gobierno desde el 19 de mayo, dejando así caer los cargos que se le imputan sobre su antecesor Bermejo o sobre Cervera. Mientras, el general Correa, ministro de la Guerra, muestra al menos sinceridad y buena intención en sus discursos.

El 12 de septiembre se lee el proyecto de ley remitido por el Senado facultando al Gobierno a renunciar a los derechos de soberanía y ceder territorios en las provincias y territorios de Ultramar, conforme a lo estipulado en los preliminares de la paz. Al día siguiente se autoriza al Gobierno y se suspenden las actividades del Parlamento: sólo ha permanecido abierto diez días.

El tratado de paz se firma en París el 10 de diciembre y las sesiones en las Cortes no se reanudarán hasta el año siguiente, en febrero de 1899.

Los efectos de la guerra seguirán provocando duros enfrentamientos entre los oradores de una y otra Cámara. Silvela presenta una moción de censura al Gobierno sobre el abandono tras la derrota, desatendiendo las urgentes necesidades de la paz. Por su parte, el diputado conservador García Alix, jurídico militar, acusa al Gobierno nada menos que de haber pactado previamente con los americanos la rendición, y de ahí sus órdenes de no ofrecer resistencia cuando el Ejército de Cuba comunicaba que debía continuar la guerra. Como prueba de ello lee un telegrama del presidente americano al general Shafter. El ministro de Marina, en nombre de todo el Gobierno, niega semejante procedimiento y afirma que no hubo comunicación alguna durante la guerra con el presidente de aquel país. Sin duda estamos ante una labor de estrategia presidencial americana similar a la llevada por la prensa amarilla repleta de confabulaciones y mentiras propagandísticas.

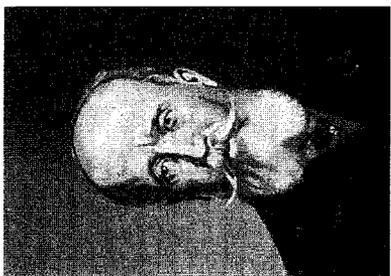
El 22 de febrero, el republicano Salmerón, que en 1874 había pedido la autonomía completa de Cuba, presenta una proposición para que se convoquen Cortes Constituyentes, puesto que el Gobierno ha sustraído a las Cámaras su legítima intervención en temas importantes, no convocándolas durante largos períodos de tiempo, y manteniendo al país en la ignorancia haciéndole creer que no había guerra o que contábamos con medios suficientes para la victoria, y termina: *para que España se regenere ha de acabar el régimen que la ha arrastrado a tales desastres y vergüenzas*. El pre-



Raimundo F. Villaverde



Eduardo Dato



Segismundo Moret



José Canalejas



Francisco Romero Robledo



Antonio Maura

sidente del Consejo de Ministros, en su réplica, tilda a Salmerón de perturbador en su obsesión por atacar las instituciones y le dice: *ningún gobierno español es responsable de una guerra que se inició sin razón y que se declaró sin motivo*, a lo que añade que, pese a los terroríficos vaticinios que anunciaban que en España no quedaría piedra sobre piedra tras la pérdida de Cuba: *la Península ha podido hacer su vida normal como en las circunstancias más tranquilas*, adjudicando este resultado al Régimen.

Silvela, jefe del partido conservador, acusa al Gobierno de no haber hecho una liquidación fácil y honrosa cuando se percibía claramente la incesante presión americana, cuando, además -apunta Silvela- en España no ha habido nunca, y mucho menos en los últimos tiempos, el sentimiento de dominio colonial salvo en una parte de la clase media, como una convicción de las clases directoras, y *si la autonomía no traía la paz, debierais haber optado por la consecuencia natural del abandono*. Ese es el sentimiento que en el pasado mes de abril le expresaban a Silvela, en París, los diplomáticos y hombres de estado europeos con palabras que Silvela repite en la sala: *mientras permanezcáis -los españoles- en esta actitud nos limitaremos a admirar vuestra fantasía*. El Gobierno, declara Silvela, debe retirarse después de firmada la paz. También el resto de la Cámara pedirá Cortes nuevas.

Al mismo tiempo, Martínez Campos solicita en el Senado una información parlamentaria para depurar responsabilidades militares que, siendo aceptada, no se llevará a cabo pues las Cortes volverán a disolverse muy pronto. El diputado Romero Robledo, el día 28, eleva en el Congreso la oportuna proposición, que dice así: *Dejando a la Historia la crítica y a los tribunales depurar responsabilidades contraídas en los desastres, y para evitar exponer al vencedor y al extranjero nuestras querellas, y atendiendo a la necesidad de curar nuestras heridas y levantarla...*

La disolución de las Cortes contará con el voto unánime de todas las opiniones y el voto en contra de Gamazo.

El último mensaje de la Reina Regente tendrá lugar en la siguiente apertura, el 2 de junio, comunicando ante el poder legislativo el amargo tratado con los EE.UU. y la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Los gobiernos, sucedidos en una alternancia demasiado rápida de gabinetes y parlamentos, sobre todo durante el reinado de Alfonso XII, no supieron comprender, o no pudieron por salvar el edificio monárquico, la complejidad de la lucha en Cuba con las tres fuerzas en conflicto: el independentismo, el criollismo autonomista y el españolismo resistente; y, de otro lado, negaron toda posibilidad de llegar a una solución comercial -es decir, la venta de Cuba- persistentemente intentada por los Estados Uni-

dos, o bien, una vez fracasada la autonomía, proceder, como dirá después Silvela en el Congreso, a una liquidación fácil y honrosa. España no se manifestó dispuesta a reconocer las apetencias económicas, sociales, políticas y estratégicas de los EE.UU. que les empujaban a no permanecer ecuanimes ante la crisis cubana; tampoco la república estadounidense ofreció una postura leal, pues si inicialmente no presentaba un apoyo abierto y claro al movimiento independentista, sí evidenciaba sus ambiciones anexionistas.

Quizá la respuesta, a largo plazo, habría estado en el proyecto de Maura de 1893 garantizando una estructura política y económica permanente en Cuba, pero las continuas luchas de los partidos dominantes no permitían un gobierno suficientemente fuerte para afrontar una reforma progresiva en la isla, inmersa en una situación que los cubanos más poderosos no querían cambiar. Desde la Península se acometieron soluciones sofocando la rebelión e inestabilidad por la fuerza coactiva del Estado, a la que, por otra parte, no se le dio una dirección ni los recursos adecuados y, en ese sentido, las acusaciones a los distintos gobiernos y de los partidos entre sí se sucedieron violentamente, en un intento por salvar cada uno su propio interés y de partido, y como cabeza de turco los Ejércitos.

Desde 1895 la lucha había sido estéril, los soldados perecían en un ambiente hostil, no sólo contra los insurrectos, sino contra el clima, los desaciertos, las vacilaciones e imprevisiones de la metrópoli. Cuba se perdió sin defenderla, Puerto Rico se regaló y Filipinas se entregó en París, a pesar de que Puerto Rico y Filipinas no habían sido objeto de la causa de la conflagración. Los veintiún protocolos que recogen los acuerdos celebrados en París, desde el 1 de octubre a 8 de diciembre de 1898, integrantes del Tratado de Paz¹⁴ muestran, de forma descarnada, la apabullante arbitrariedad americana exigiendo la aprobación de sus propuestas y rechazando uno tras otro los artículos de los plenipotenciarios españoles. Montero Ríos, presidente de la Comisión negociadora del Tratado en París, explicará posteriormente en el Senado la conducta de los comisionados españoles: *...la Comisión de París defendió hasta el último límite que la soberanía de Filipinas no estaba comprendida entre los preliminares. La Comisión americana lo reconocía así, pero decía: "tenemos el derecho a pedir la soberanía del Archipiélago, y si no la dais, se romperán las preliminares y volveremos a las hostilidades". ¿Qué hizo la Comisión española? Ceder a la fuerza y protestar.*

¹⁴ Archivo Don Álvaro de Bazán, A. Histórico, leg. 4843, impreso. *Tratado de paz entre Estados Unidos y España.*

BIBLIOGRAFÍA

- Correspondencia oficial referente a las operaciones navales durante la guerra con los Estados Unidos en 1898.* Ministerio de Marina, 1899.
- Diario de las Sesiones de Cortes.* Congreso de los Diputados.
- FUSI, Juan Pablo y otros: *Visperas del 98. Orígenes y antecedentes de las crisis del 98.* Madrid, 1997.
- Gaceta de Madrid.*
- LLORCA, Carmen: *Los discursos de la Corona en las Cortes.* Madrid, 1985.
- MULLER Y TEJEIRO, José: *Combates y capitulaciones de Santiago de Cuba.* Madrid, 1898.
- MENDOZA Y VIZCAÍNO, Enrique: *Historia de la Guerra hispano-americana.* México, 1902.
- SASTRÓN, MANUEL: *Insurrección en Filipinas y guerra hispano-americana en el Archipiélago.* Madrid, 1901.